



**ACTA DE LA V SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
22 DE MAYO DE 2020**

A los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las diez horas, ocho minutos, da inicio la quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, bajo la modalidad no presencial y mediante plataforma *Zoom*, presidida por la Decana, profesora Beatriz Elena Cossio. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Verónica Daniela Zucchini.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores: María Silvia DI LISCIA, Ana María HUVELLE, María Graciela DI FRANCO, Nora Beatriz FORTE, Erica Alejandra MONTAÑA y Paula Mabel PEDELABORDE. Por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Docentes Auxiliares: María Carolina DOMÍNGUEZ y Patricia Leonor FARÍAS. Por el Claustro de Graduados: Erica Elizabeth MORO y Romina CHEME ARRIAGA. Por el Claustro de Estudiantes: Candelaria GONZÁLEZ, Ana MORENO AGUERRE y Paulina ALONSO FERRER. Por el Sector No Docente: Mariano René ALFAGEME.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: MARTÍN, MORETTA, BESSOLO, ROVEDA y LLANOS.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

▪ I Sesión Ordinaria

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

▪ II Sesión Ordinaria

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

B. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar, Presidencia informa que en el día de ayer, junto con la profesora Stella Leduc, Rectora del Colegio de la UNLPam, participó de la reunión de Colegios Preuniversitarios de la Comisión de Asuntos Académicos del CIN, a la cual fueron convocadas para conocer las experiencias de funcionamiento de distintos colegios preuniversitarios en el marco de la pandemia, así como para relatar la propia. En dicho ámbito se planteó la propuesta de elaborar un documento base a partir de un documento elevado por el Consejo Federal de Educación, referido a la evaluación y acreditación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje ante la posibilidad de que las clases presenciales se postergarían hasta el segundo cuatrimestre. Indica que la próxima reunión tendrá lugar en 20 días.

Seguidamente informa que fue convocada a una reunión de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE), a realizarse el próximo 12 de junio, para analizar cuestiones vinculadas a la evaluación y acreditación de aprendizajes en la Universidad. Explica que la ANFHE está participando en algunas reuniones con el Ministro de Educación y también con el CIN, y se informó que previamente se prevé una convocatoria a las Secretarías Académicas de las Facultades de Humanidades y Educación



que integran la Asociación, quienes elaborarán un documento base para tratar en el encuentro del día 12.

En relación con el funcionamiento del Consejo Superior, comunica que en la pasada sesión se aprobó la renovación de la designación de Dora Battistón como Profesora Consulta de la UNLPam, tal la propuesta elevada por este Consejo Directivo. También se aprobó la modificación del Reglamento de Concursos, específicamente los artículos 1, 2, 13, 22, 25 y 33, que fue un proyecto presentado por Presidencia y otras consejeras superiores, y que refiere a que la aprobación de los llamados a concursos, tanto de profesoras/es como de docentes auxiliares, sea atribución del Consejo Superior. Recuerda que anteriormente los llamados a concursos de profesoras/es eran aprobados por el Consejo Superior y los de auxiliares, por los Consejos Directivos. Con esta modificación, ambas convocatorias serán aprobadas por el Consejo Superior, donde las propuestas no son solamente analizadas por la Comisión de Enseñanza e Investigación, sino que también por la de Hacienda y Presupuesto, lo que permitirá contar con el detalle de la afectación presupuestaria desde el inicio del proceso.

Agrega que también se aprobó la distribución parcial, y en carácter de adelanto, del crédito presupuestario de la función Ciencia y Técnica por un monto total de \$ 620.403,00, y que es asignada a cada una de las Unidades Académicas de la forma que habitualmente se distribuye. En este sentido, adelanta que ingresará el proyecto para la asignación en forma inmediata de la distribución del adelanto a los proyectos de investigación e Institutos de la Facultad.

Seguidamente informa que se aprobaron también las Pautas para la selección de aspirantes para cubrir cargos de docentes interinos. Este proyecto se elaboró en reunión de Secretarías/os Académicas/os de las Facultades, y permitirá la realización de llamados a selección de aspirantes en este contexto excepcional.

Entre los temas ingresados, comenta la presentación de un proyecto para habilitar la realización de mesas de exámenes virtuales extraordinarias, destinadas a quienes adeuden tres actividades curriculares en situación de terminalidad. Este proyecto también prevé un protocolo, común para toda la Universidad, con las pautas que se deben implementar para la realización de las mesas de exámenes finales virtuales.

Finalmente explica que otro tema ingresado es el proyecto para permitir el juramento de graduadas y graduados de carreras de grado y posgrado en forma virtual, y que contempla un protocolo y una serie de especificaciones que serán considerados en el tratamiento en comisión en las próximas semanas.

Con respecto a la Facultad, informa que en el *Varios* del día de hoy ha ingresado el informe de las encuestas realizadas en el marco del dictado de las clases con modalidad virtual. Recuerda que se trata de un informe elaborado por Secretaría Académica, en base a encuestas a profesoras/, docentes auxiliares y estudiantes de todos los Departamentos, a efectos de analizar el estado de situación en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el marco del contexto particular que generó la pandemia de covid 19.

HUVELLE: consulta si Presidencia tiene novedades sobre las selecciones virtuales para cubrir cargos de docentes interinos, proyecto que iba a analizarse en el Consejo Superior.



PRESIDENCIA: señala que a ese tema se refería justamente anteriormente, y que ya ha sido aprobado por el Consejo Superior. Explica que se trata de una serie de pautas que reemplazan al reglamento actual y el procedimiento se realiza en su totalidad por vía electrónica. Explica que es una propuesta que da respuestas a la demanda de cubrir los cargos mediante selección de antecedentes.

HUVELLE: consulta por el tema de la renuncia de la docente Belén Alcalá y el dictamen que estaba pendiente de la Secretaría Legal y Técnica.

PRESIDENCIA: expresa que elevó un reclamo a la Secretaría Legal y Técnica, a efectos de contar con el dictamen a la mayor brevedad, el cual fue recepcionado en la semana. Comenta que en el expediente remitido al Decanato consta el dictamen correspondiente, en el cual se recomiendan las acciones a implementar en este proceso. Aclara que está a consideración, dado que se debe notificar a las partes, cumplido lo cual cumplirá en informar al Consejo Directivo.

HUVELLE: agradece a Presidencia.

ALFAGEME: solicita a Presidencia se explaye sobre las denuncias conocidas en el transcurso de la semana a raíz de situaciones de violencia de género en el marco del Consejo Superior. Considera que son muy preocupantes, porque se han producido en el máximo órgano de gobierno y hay una denuncia pública de una agrupación.

PRESIDENCIA: informa que el día miércoles pasado diversas consejeras y consejeros presentaron una nota al Consejo Superior, en la que alertan sobre distintas situaciones que se vienen desarrollando en las comisiones y ponen el acento en la necesidad urgente de hacer una capacitación sobre la Ley Micaela y sobre cuestiones de género. En esa nota se insta al máximo órgano de gobierno que se tomen decisiones al respecto para resolver esta situación. Señala que la nota no realiza denuncia concreta alguna, por lo cual se le dio ingreso y se procedió a dejar constancia de la toma de conocimiento. Señala que las publicaciones en los distintos medios son informaciones periodísticas a raíz de consultas a distintas personas. Finalmente señala que en su calidad de Consejera Decana espera que las personas que se hayan visto agraviadas o violentadas puedan ser acompañadas en la situación y se respete la decisión que tomen en relación con el proceder a seguir.

ALFAGEME: agradece a Presidencia.

No habiendo más consultas ni pedidos de uso de la palabra, continúa con el Orden del Día.

C. ASUNTOS ENTRADOS

C.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 166-FCH-20 s/ Designar a la profesora Emilia Florencia GAICH en 3 horas didácticas, Coordinadora del Departamento de Comunicación, carácter interino, a partir del 28 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2020. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21- Fuente 11 - Sub Programa 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



C.2. NOTAS INGRESADAS

13-03-20 Nota Registro N° 2004/20 por la cual el doctor Juan Franco, Director del Departamento de Formación Docente, informa que la profesora Violeta Guyot no pudo asistir al *"I Encuentro de cátedras de Psicología en la Formación Docente. Conversaciones `entre` Educación, Psicoanálisis y Psicología. Desafíos que enfrenta la Formación Docente"*, por lo cual no fue designada como Profesora Invitada de la UNLPam, tal lo autorizado por Resolución N° 413-CS-19.

DI FRANCO: mociona que se tome conocimiento y que se eleve al Consejo Superior para que también haga lo propio. Se aprueba por unanimidad.

04-05-20 Nota Registro N° 2560/20 por medio de la cual el profesor doctor Carlos Herrera informa que a causa de la crisis producida por la pandemia Covid 19, las actividades de las *"III Jornadas Nacionales de la Red de estudios sobre socialismo argentino (RESA)"* han sido pospuestas para los días 4 y 5 de marzo de 2021, y solicita reserva de espacio físico (La actividad fue aprobada por Res. 622-CD-19 y su realización estaba prevista para el 17 y 18/06/20).

DI FRANCO: mociona que se tome conocimiento y se envíe a Secretaría Académica, a efectos de proceder a la reserva de espacio físico, en los términos solicitados en la nota.

DI LISCIA: propone enviar el tema a comisión para modificar la fecha, ya que quizá sería pertinente realizar una nueva resolución para modificar la fecha.

PRESIDENCIA: indica que por lo pronto la organización informa sobre la postergación de la actividad. Señala que en todo caso podría realizarse una nueva resolución en una fecha más cercana, con la certeza sobre la posibilidad de su realización. Somete a votación la moción presentada por la consejera Di Franco, que resulta aprobada por unanimidad.

14-05-20 Expediente N° 392/20 medio del cual las y los estudiantes Alexis Cora, Carina Moreyra Vanarelli, Milagros Larrea, Simón Massa, Jesica Montalbano, Marisol Navalesi, Hilen Kessler y Facundo Cases, Consejeras/os de los Departamentos de Formación Docente, Comunicación Social, Historia, Ciencias de la Educación, Letras y Geografía, expresan su apoyo a sus representantes consejeras para la modificación del Reglamento Académico y en relación con el Artículo 11° de la Resolución N° 154-CD-20 solicitan: *"... se tome en consideración nuestra propuesta de la incorporación de una tercera situación: de los y las estudiantes que adeuden hasta (3) finales y estén cursando la práctica o residencia."*

HUVELLE: señala que el pedido se vincula con un proyecto que informó Presidencia al inicio de la sesión, y que se encuentra en tratamiento en el Consejo Superior.

PRESIDENCIA: tal como advierte la consejera Huvelle y fuera informado anteriormente, en la sesión pasada del Consejo Superior ingresó una propuesta que refiere a la posibilidad de realización de mesas de exámenes en el marco de la virtualidad, mediante la aprobación de un protocolo para la toma de finales virtuales para las y los estudiantes que estén en un proceso de terminalidad y deban hasta 3 actividades curriculares. Indica que este proyecto pretende incluir las residencias y prácticas docentes entre las 3 actividades adeudadas, lo



que implica que amplía lo aprobado por este Consejo Directivo y atiende el pedido elevado por las y los consejeros departamentales.

DI FRANCO: mociona que la nota elevada pase a la Comisión de Enseñanza e Investigación para su análisis. Asimismo solicita la posibilidad de contar con un informe de Secretaría Académica en relación con la cantidad de estudiantes que se encontrarían en la situación planteada en la nota.

DI LISCIA: acuerda con lo planteado por la consejera Di Franco en relación con pasar el asunto a Comisión, con un informe previo de Secretaría Académica, donde se indique la posibilidad real de atender la reforma requerida. Solicita también un informe resumido que permita al Cuerpo ver si están modificando o no los Planes de Estudio. Sostiene que cada uno de los consejeros tiene que saber que esto no se está afectando de manera fehaciente, porque implica modificar un reglamento y podría requerir los dos tercios de los miembros y no una mayoría simple.

MORENO AGUERRE: consulta por la situación de estudiantes que deben rendir finales, pero adeudan las correlativas. Consulta si el proyecto presentado atiende esta situación, o refiere sólo a quienes deben tres finales. Entiende que, de ser así, sería importante incluir las otras situaciones, para abarcar mayor cantidad de estudiantes y así evitar que esta situación les obstruya el avance en la carrera.

PRESIDENCIA: le cede la palabra a la profesora Laura Sánchez, Secretaria Académica.

SÁNCHEZ: aclara que el proyecto que está en discusión en la Comisión del Consejo Superior amplía las situaciones que aprobó este Consejo Directivo. Recuerda que este Cuerpo aprobó la posibilidad de constituir mesas especiales para aquellas y aquellos estudiantes que tuvieran todas las materias cursadas y debieran hasta tres finales. En este sentido, el proyecto que está en debate en el Consejo Superior implica la posibilidad de conformar mesas examinadoras para las y los estudiantes que deban tres materias, sin la condición de que tengan todo cursado. Esto quiere decir que alguien podría estar cursando una y adeudar dos. Es decir, que los que deben hasta tres materias tienen posibilidades.

En relación con la consulta de la consejera Di Liscia, informa que existen 96 estudiantes que adeudan 3 asignaturas, sin considerar que tienen todo cursado, porque algunos tienen cursadas vencidas, pero aclara que hay una diversidad de situaciones. Respecto a quienes están cursando las residencias, sostiene que están en otra situación, ya que podrían adeudar hasta cinco materias. Considera muy importante acordar un protocolo para todas y todos los estudiantes de la Universidad, que incluya las particularidades de cada Facultad. Respecto a ese protocolo, señala que la idea es que en el mes de junio, con este criterio de terminalidad, se conformen las mesas y, en ese marco, evaluar el modo de funcionamiento tecnológico, administrativo y académico para, en un futuro, como explicaba la Decana, ampliar los criterios. Respecto a las correlatividades, recordó que están suspendidas.

PRESIDENCIA: asegura que esta es una primera etapa en la conformación de las mesas de exámenes y, en función de cómo funcionen, se irá atendiendo la ampliación. Otra cuestión que también se encuentra en análisis es el establecimiento de un protocolo a efectos de la toma de exámenes finales presenciales, en la medida que el gobierno de la Provincia de La Pampa vaya liberando algunas actividades. Señala que la idea es que convivan la modalidad



presencial con la virtual, para lo cual se debe elaborar un protocolo particular y específico, que tiene que contar con la aprobación del gobierno provincial.

Finalmente somete a votación la moción de la consejera Di Franco, en relación con el pase a Comisión y el pedido de informe a Secretaría Académica, que resulta aprobado por unanimidad.

D. ASUNTOS ENTRADOS EN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

05-05-20 Expte 295 s/ llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en la asignatura Didáctica de la Educación Inicial del Departamento de Educación Inicial.

PRESIDENCIA: informa que sobre este tema, la Comisión de Enseñanza e Investigación solicitó dictamen a Secretaría Legal y Técnica, el cual consta en el Expediente. Entiende que en la reunión de la comisión se había alcanzado un acuerdo de tratar el asunto, en caso de contar con la información legal.

DI LISCIA: mociona que el Cuerpo se constituya en a tales fines. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 10:44 el Cuerpo se constituye en Comisión.

Siendo las 10:53 se reinicia la sesión.

DI LISCIA: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas del despacho elaborado por el Cuerpo constituido en Comisión. Se aprueba por unanimidad.

Por Secretaría se da lectura al despacho, cuya parte resolutive se transcribe a continuación.

SOBRE TABLAS: Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante Micaela Dalvarade contra el dictamen emitido por el Comité de Selección destinado a proveer un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Didáctica de Educación Inicial del Departamento de Educación Inicial; tramitado por Expediente N° 295/2020, y no hacer lugar. **Designar** a la profesora Shirley Aimará GUZMÁN en el cargo mencionado, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 26 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso. **Hacerle saber** a la aspirante Dalvarade que contra la presente Resolución podrá interponer ante este CD recurso de reconsideración - que lleva implícito el recurso jerárquico en subsidio- dentro de los 10 días de notificada, o impetrar directamente recurso jerárquico ante el Consejo Superior, que agota la vía administrativa, dentro de los 15 días de notificada. **Establecer** que se considerarán días hábiles administrativos a los previstos en el Calendario de Actividades 2020 aprobado por Res. 630-CD-19; como horas hábiles, las establecidas como horario habitual para la Mesa de Entradas, Salidas y Archivos; y que las presentaciones deberán realizarse por correo electrónico a la casilla del/la agente notificador/a.

DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



E. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CEI 1. **SOBRE:** Modificar la situación de revista de la profesora Ivana Rocío SACHS en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Filosofía del Departamento de Formación Docente; en el que pasará a revistar con dedicación semiexclusiva, desde el 26 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso, en el marco del Artículo 26º de la Resolución N° 178-CS-03. **Aceptar** su renuncia y darle de baja en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura.

DI FRANCO: mociona aprobación.

Se aprueba por mayoría, con el voto de trece (13) consejeras y consejeros, y una (1) abstención de la consejera Di Liscia.

CEI 2. **SOBRE:** Implementar por la vía de la excepción a la Resolución N° 055-CD-10, el dictado de la asignatura Taller de Práctica Profesional: Pasantía Profesional, de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan1999, durante el primer cuatrimestre de 2020.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 3. **SOBRE:** Aprobar las adscripciones ad-honorem de las estudiante Nora Melina MOYANO a la cátedra Literatura Española I del Departamento de Letras; y Brenda Yaritza SEPÚLVEDA BELMAR y María Candela ABASCAL a la cátedra Fonética y Fonología Inglesa I del Departamento de Lenguas Extranjeras, período 2019.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 4. **SOBRE:** Reconocer las tareas de estudiantes y docentes en la organización y realización del “I Encuentro de cátedras de Psicología en la Formación Docente. Conversaciones ‘entre’ Educación, Psicoanálisis y Psicología. Desafíos que enfrenta la Formación Docente”.

DOMÍNGUEZ y DI FRANCO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 5. **SOBRE:** Aprobar la realización de las “7mas. Jornadas de Geografía, docencia, investigación y extensión `Geografías: ausencias y compromisos en un mundo dinámico y diverso” que, organizadas por el Instituto y el Departamento de Geografía, se llevarán a cabo los días 12 y 13 de noviembre de 2020. **Aprobar** los Comités Organizador y Científico. **Solicitar** aval al CS.

FORTE: pregunta si la realización de las jornadas estaría supeditada a la forma virtual.

PRESIDENCIA: explica que, si al momento de la realización de las Jornadas, hubiera restricciones en relación con las actividades presenciales, el Comité Organizador deberá informar al respecto. Por lo pronto, al día de la fecha, no habría impedimento alguno para la aprobación.

DI LISICA: consulta qué sucedió con los seminarios cuya realización este Consejo aprobó para hacerse de manera presencial. Cita por ejemplo el organizado por la doctora Druille, que era extracurricular a las carreras de posgrado y preveía la asistencia de un profesor externo. Pregunta si ese seminario se dictó, si se transformó en virtual. Pide disculpas por la consulta tardía.



ALFAGEME: aclara que las organizadoras del seminario al que refiere la consejera Di Liscia, se comunicaron con la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad para reformular su realización con otra fecha, manteniendo la modalidad presencial.

DI LISCIA: indica que habría que modificar la resolución de aprobación, ya que la actividad se aprobó para realizarse en una fecha, y se va a dictar en otra. En este sentido, el Consejo debería tomar conocimiento.

PRESIDENCIA: solicita que quede constancia en actas que la reprogramación del seminario será informada por la Secretaría al Consejo Directivo, para que resuelva si modifica la resolución anterior o se realiza una nueva.

PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 6. **SOBRE:** Aprobar los programas de las siguientes actividades curriculares de la carrera Especialización en Historia Regional, cuyo dictado se desarrollará durante el segundo semestre de 2020:

- “Historia Económica Regional”, a cargo de la doctora Andrea Lluch y del doctor Federico Martocci.
- “Historia Política Regional”, a cargo de las especialistas Mirta Zink y Stella Cornelis.
- “Historia Social Regional”, a cargo de la magíster María José Billorou y de la doctora Marisa Moroni.

DOMÍNGUEZ y DI LISCIA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 7. **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación “*Literatura, enseñanza y ESI: modos de establecer vínculos entre la universidad y la escuela secundaria*”, dirigido por la doctora Sonia Alejandra Bertón y codirigido por la doctora Rosario Pascual Battista. **Acreditar** el proyecto de investigación “*Memorias del obraje: testimonio y transmisión sobre la vida y el trabajo en el monte pampeano*”, dirigido por el doctor Carlos Masotta y codirigido por el magíster Carlos Kuz. **Acreditar** el proyecto de investigación “*Geografías de La Pampa: dinámicas, conflictos y sinergias multiterritoriales y multiescalares*”, dirigido por la magíster Beatriz Susana Dillon. **Acreditar** el proyecto de investigación “*La educación secundaria en La Pampa: tensiones entre obligatoriedad y derecho a la educación*”, dirigido por la licenciada María Marcela Domínguez y codirigido por la especialista Gloria La Bionda.

DI FRANCO y DOMÍNGUEZ: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad

Hora 11.05. Se retira la consejera GONZÁLEZ, previa autorización por parte de Presidencia.

CLR 8. **SOBRE:** Aprobar el *Procedimiento Transitorio de Gestión de Trámites de la Facultad de Ciencias Humanas*. **Establecer** que el procedimiento aprobado mantendrá su vigencia mientras duren las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio establecidas en el DNU 297/20, prorrogadas por DNU 325/20, DNU 355/20, DNU 408/20 y DNU 459/20, y las que en el futuro lo extiendan. **Establecer** que las presentes disposiciones son de carácter urgente, excepcional y transitorio, y podrán ser modificadas por este Consejo



Directivo de acuerdo con las necesidades y recomendaciones que emitan las autoridades correspondientes y conforme a la dinámica de la situación.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

F. VARIOS

CONSIDERACIÓN DE ACTAS

- III Sesión Ordinaria.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- IV Sesión Ordinaria.

PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

NOTAS INGRESADAS

21-05-20 Profesora Laura Sánchez, Secretaria Académica de la Facultad, eleva informe sobre encuestas realizadas a docentes y estudiantes, durante los meses de abril y mayo del corriente, a efectos de analizar el estado de situación en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el marco del contexto particular que generó la pandemia de covid 19.

PEDELABORDE: mociona que el tema sea girado a la Comisión de Enseñanza e Investigación para su análisis.

Se aprueba por unanimidad.

21-05-20 Nota Registro 2593/20 por medio de la cual la Consejera Directiva Ana Moreno Aguerre y el Consejero Franco Llanos, del Claustro de Estudiantes y en representación de la Agrupación Sumate, elevan solicitud de “... recomendación de la Comisión de Enseñanza vinculado al Expediente 360/20 en relación con la designación de la profesora Celia Rabotnikof en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Francés I Nivel.” (Acompañan el pedido 12 estudiantes).

MORENO AGUERRE: explica que el pedido de designación surge a raíz de la jubilación de la docente a cargo de la asignatura, y el reclamo de estudiantes preocupados porque se quedan sin profesora. Señala que la propuesta de su agrupación es la designación de la docente que actualmente es la Ayudante de Primera en esa asignatura, ya que la realización de un llamado a selección de antecedentes para cubrir el cargo implicará una demora de un mes o más, lo cual es mucho tiempo para los estudiantes que quedarían a la deriva.

DI LISCIA: propone enviar el tema a la Comisión de Enseñanza e Investigación, por tratarse de un asunto complejo. Entiende que el nuevo Reglamento de selección de docentes interinos puede aportar una salida para cubrir la cátedra. Señala asimismo que no se ha presentado ningún proyecto de resolución, sino solo una nota que ingresó en el Varios, enviado en el día de ayer. Indica que no se puede trabajar una nota como si fuera un proyecto, por lo cual considera que se debería enviar el tema a Comisión para resolverlo.

HUVELLE: explica que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza e Investigación en varias comisiones anteriores. En aquellas oportunidades, Secretaría Académica ingresó el tema a efectos de analizar la propuesta de designación de la profesora Rabotnikof en el



marco del Artículo 27 de la Resolución N° 178-CS-03. En su opinión no era una propuesta descabellada, pero la mayoría de los consejeros se opuso. Aclara que la situación no ha sido improvisación por parte de la cátedra, ya que desde agosto de 2019 Secretaría Académica estaba notificada que las dos integrantes de la cátedra habían iniciado los trámites para la jubilación. Entiende que de esta manera se contó con tiempo suficiente para atender la situación.

DI LISCIA: aclara que no es posible lo que propone la consejera Huvelle, porque no se pueden realizar designaciones sin la vacante real. Explica que cuando se producen vacantes, Secretaría Administrativa consulta si se puede abrir el cargo y, si esta situación no está, aunque se supiera, no se puede abrir hasta tanto no se produce la vacante.

PRESIDENCIA: tal como explica la consejera Di Liscia, no es posible la realización de un llamado a selección de antecedentes sin vacancia transitoria o permanente previa porque, si bien es cierto que en el caso en tratamiento la docente contaba con renuncia condicionada aprobada, ello no implica certeza en relación con el tiempo que puede transcurrir hasta que se produzca la baja definitiva. Señala que, ante las situaciones repentinas de licencias o renunciaciones, y la necesidad inmediata de cubrir un determinado cargo, la normativa establece diversos mecanismos, unos de los cuales es la designación de un/a docente por propuesta, en el marco del Artículo 27, o el incremento de dedicación a un/a docente interino/a ya designada, como establece el Artículo 26° del mismo Reglamento. La aplicación de ambos permite garantizar la continuidad del cursado de la asignatura y la atención de las y los estudiantes. En relación con el tema en tratamiento, señala que se encuentra en análisis una nota presentada por la consejera Moreno y el consejero Llanos, en la que solicitan una designación docente, y una moción de la consejera Di Liscia de pasar el tema a la comisión.

PEDELABORDE: mociona que el Cuerpo se constituya en Comisión para analizar el asunto, en virtud de la importancia y urgencia del tema.

FARÍAS: expresa su acuerdo con la moción de la consejera Pedelaborde. Señala que en el contexto actual de aislamiento, por distintos medios, se ha priorizado la cuestión pedagógica. Recuerda que, si bien el cuatrimestre dio inicio en el mes de abril, desde Secretaría Académica se solicitó en todo momento que las y los docentes implementaran acciones tendientes a la comunicación con las/os estudiantes, sin ser una especie de desarrollo formal del cuatrimestre. En su opinión, no hablaría de falta de previsión, aunque entiende que en otros casos, como por ejemplo en la cátedra Psicología del Aprendizaje, cuando se supo que se iba a producir una jubilación, se crearon las condiciones para poder resolver la situación.

DI LISCIA: realiza una moción de orden y manifiesta a Presidencia que debe tener visibilidad de todos los consejeros y consejeras presentes. Solicita a todos y todas que prendan sus cámaras.

PRESIDENCIA: somete a votación las dos mociones, en el orden en que fueron presentadas, y que resulta de la siguiente manera: moción de la consejera Di Liscia: 6 votos; moción de la consejera Pedelaborde: 7 votos. Habiendo obtenido la mayoría de votos, da por aprobada la moción de que el Cuerpo se constituya en Comisión.

Hora 11.26. El Cuerpo se constituye en comisión.



Hora 12.15. Se reincia la sesión.

FORTE: informa que durante el tratamiento en comisión se elaboró un despacho unánime, que solicita sea leído por Secretaría.

PRESIDENCIA: explica que en primer término correspondería autorizar el tratamiento sobre tablas.

HUVELLE: mociona el tratamiento sobre tablas del despacho elaborado por el Cuerpo constituido en Comisión. Se aprueba por unanimidad.

Por Secretaría se da lectura al despacho, cuya parte resolutive se transcribe a continuación.

SOBRE TABLAS: Designar a la profesora Celia RABOTNIKOF en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular I Nivel de Idioma – Francés-, en el marco del Artículo 27° de la Res. N° 178-CS-03, a partir del 26 de mayo y hasta el 26 de junio de 2020 o hasta la culminación del cuatrimestre. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la misma actividad curricular.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PROYECTOS INGRESADOS DE PRESIDENCIA

FARÍAS: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de *Varios*, dada la relevancia y necesidad de tomar las respectivas resoluciones con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

1.- **SOBRE TABLAS:** Aprobar los programas de estudios de las actividades curriculares cuyo dictado corresponde al primer cuatrimestre o es de carácter anual, en el marco de lo establecido por Resolución N° 154-CD-20 sobre adecuación de la Ordenanza N° 073-CD-15 *Reglamento Académico* a las actuales medidas restrictivas dispuestas por las autoridades sanitarias y educativas.

Por Secretaría se informa que en el detalle del Anexo se omitió la incorporación de los programas de las asignaturas Sociología, Pedagogía y Filosofía (Planes 2010 y 2009), y sus respectivas equivalencias, correspondientes a las carreras de Profesorado en Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación y Licenciatura en Ciencias de la Educación. Aclara que los programas fueron enviados en tiempo y forma, y cumplimentan los requisitos reglamentarios, pero no fueron consignados por una omisión involuntaria en el “corte y pegue” del documento.

DI FRANCO: con la incorporación de los programas mencionados, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **SOBRE TABLAS:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Mariela Ayelén CABRAL en el cargo de Ayudante de Primera, interino, Autorizado, en la asignatura Teoría Literaria del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Acha, del Departamento de Letras, a partir del 18 de mayo de 2020. **Asignarle** dichas funciones dentro de la carga horaria del cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Literatura Española de la misma carrera.

FORTE y DOMÍNGUEZ: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, solicita a las y los consejeros fijen sede, fecha y horario de la próxima reunión.

FORTE: mociona que la próxima sesión se realice el 5 de junio, a partir de la hora 10.00, en la modalidad no presencial. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las doce horas, veinticinco minutos, Presidencia da por finalizada la sesión.